

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Nº. EXPEDIENTE: CONTR 2023 /819392

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE UBICADA EN CALLE HILERA 17 (ESQUINA CON CALLE COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ), ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración inicial de este contrato está prevista que sea de 24 meses, a contar desde la fecha de su formalización, con la posibilidad de una prórroga por otros 12 meses mas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 159.125,14 €

Importe del IVA: 33.416,28 €

Importe total (IVA incluido): 192.541,42 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	64.180,47 euros	1900023029 G/12S/22701/29/01
2025	96.270,71 euros	1900023029 G/12S/22701/29/01
2026	32.090,23 euros	1900023029 G/12S/22701/29/01
TOTAL	192.541,41 euros	1900023029 G/12S/22701/29/01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto

A la vista del expediente de referencia, teniendo en cuenta la establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a tenor de lo establecido en la Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

RESUELVO

- 1.- Aprobar el gasto, el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia.



JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		01/12/2023 08:53:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCFDoFImI5V0ljeOsBbP9b38fH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		01/12/2023 08:53:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCFDoFImI5V0ljeOsBbP9b38fH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	